



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 27 de julio del 2016.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 066-2016-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Consejo de Facultad N° 388-2016-CF-FCA de fecha 11 de Julio del 2016, mediante el cual se aprueba la Programación Académica Horaria 2016-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Currículo de Estudios aún vigente en la Facultad de Ciencias Administrativas, ha cumplido diecinueve (19) años, el cual fue aprobado por Resolución N° 017-CU, del 17.03.97, y el nuevo Currículo de Estudios ha sido aprobado por Resolución N° 121-2016-CF-FCA, del 22.02.16, por lo que debe establecerse un proceso de adecuación y compensación de asignaturas entre ambos currículos, que sea normal, flexible, permanente y secuenciado, hecho que requiere se disponga de nuevas plazas docentes para cubrir las nuevas asignaturas diseñadas en el nuevo currículo de estudios;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 115 -2016-CF-FCA, del 22.02.16, se aprobó la Programación de los Procesos de Licenciamiento, autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas – Primera Fase – comprendiendo el período enero – diciembre del 2016, a efecto de implementar dicha programación, situación que requiere designar tareas a los docentes conforme a los requerimientos de tales procesos, necesitándose de otros docentes, dada la magnitud de las labores a desarrollar, lo que implica contar con nuevos docentes especializados;

Que, conforme a lo señalado en los artículos 241, 242 y 243 del Estatuto, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos a nivel nacional, el cual es realizado previa existencia de la plaza y la asignación presupuestal, por lo que cada Facultad propone las plazas en función de sus requerimientos académicos, enviándose los resultados al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, Según Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 388-2016-CF-FCA de fecha 11 de Julio del 2016, mediante el cual se aprueba la Programación Académica Horaria 2016-B.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao del 18 de marzo del 2016, se acordó autorizar a los Decanos que procedan a efectuar un Proceso de Selección de Docentes por la modalidad de invitación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Que, para dicho efecto, las Facultades ejecutarán los referidos concursos por invitación, conforme al Cuadro de Plazas producto de sus reales necesidades de docentes, para lo cual se ha estructurado el CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONCURSO POR INVITACIÓN – SEMESTRE ACADÉMICO 2016-A, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el cual en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, para desarrollar el concurso por invitación antes referido, el Decano ha designado al Jurado Calificador, el cual está integrado por el Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero, como Presidente, Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, como Secretario y alumna del Tercio Estudiantil, Paola Palomino Casana, como miembro;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.2 y 189.7 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONCURSO POR INVITACIÓN – SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la Universidad Nacional, el cual, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DESIGNAR al JURADO CALIFICADOR del CONCURSO POR INVITACIÓN para cubrir PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B, el cual está integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero docente principal, a tiempo completo.

Secretario: Mg. Carlos Ricardo Antonio Aliaga Valdez, docente principal, a tiempo completo.

Secretaria: Srta. Paola Palomino Casana, representante del Tercio Estudiantil.

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, y a las instancias académicas y administrativas relacionadas con el caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
Decano